tos que determina el artículo 212 de la vigente Ley de sociedades anónimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la vigente Ley de sociedades anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de su texto íntegro.

Badalona, 26 de abril de 2005.—La alcaldesa/presidenta del Consejo de Administración, Maite Arqué i Ferrer.—18.696.

CENTRO EN GESTIÓN DE FIRMAS S. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 12.50 horas del día 17 de Mayo de 2005 en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente a la misma hora en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, así como la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del Acta y firma de la misma.

Madrid, 21 de abril de 2005.-El secretario del Consejo de Administración. Don Alfonso Calderón Zurita.-18.526.

CENTRO TECNOLÓGICO DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS ASTILLEROS SOERMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de mayo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, Avenida Cardenal Herrera Oria, n.º 57, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día 25 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Memoria y Cuentas del Ejercicio Económico de 2004, con resolución de lo procedente acerca de la gestión social y aplicación de resultados.

Tercero.—Informe sobre el desarrollo de los objetivos sociales.

Cuarto.-Autorización transmisión de acciones de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que los documentos y propuestas a someter a la consideración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo, don Francisco Angulo Barquín.—18.616.

CLIMATIZACIONES Y MONTAJES GRANADINOS, S. L.

Auto insolvencia

D. Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 21/2005 dimanante de Autos numero 20/2004, en materia de Ejecución, a instancias de don Luis María Aranda Pérez contra «Climatizaciones y Montajes Granadinos, S. L». se ha dictado en fecha 18-04-2005 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 4.106,06 euros como principal, más 698,03 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de abril de 2005.-Secretario Judicial.-17.247.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE CREDITO Y CAUCIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, adoptado con intervención de su Letrado-Asesor, y de conformidad con las disposiciones vigentes, se convoca a las Entidades Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 4, planta sexta, de esta capital, el jueves día 19 de mayo del año en curso, a las trece horas en primera convocatoria, y el viernes, día 20, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de Gestión y de las Cuentas Anuales, de la Compañía y de su Grupo Consolidado, del ejercicio 2004.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo de administración. Reelección y nombramiento de consejeros.

Quinto.-Reelección, o nombramiento, de Auditores de Cuentas.

Sexto.-Aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega, o envio, de forma inmediata y gratuita, de copias de los documentos e informes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Serra Farré.—18.571.

COMPAÑÍA JOSÉ MAC-LENNAN DE MINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Colón de Larreátegui, n.º 35 de Bilbao, el día 18 de Mayo de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria, o el día 19 de Mayo a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Tercero.-Aplicación de los resultados del ejercicio de 2004.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta y firma de la misma si procede.

Derecho de información: A partir de esta convocatoria a Junta General cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

En Bilbao, 27 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Mónica Castaño Lipperheide.—18.606.

CONSTRUCCIONES CHAREF, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 223/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Mohamed el Houari contra Construcciones Charef, S. L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Charef, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.709,20 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 15 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—17.285.

CONSTRUCCIONES RUIZ ALONSO, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 43/04 C a instancias de Abdellah el Hallaoi/Construcciones Ruiz Alonso, S. L., en situación de insolvencia por importe de 6.517,74 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, a 1 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial.—17.237.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS MERIC, SOCIEDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES URBIZO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que, en el procedimiento de ejecución n.º 237/03 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Guillermo Fuentes Garzón contra «Construcciones y Obras Meric, Sociedad Limitada» y «Construcciones Urbizo, Sociedad Limitada» sobre despido se ha dictado la siguiente

Parte dispositiva: «En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado "Construcciones y Obras Meric, Sociedad Limitada" y "Construcciones Urbizo, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe